Abril , 30 del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

AUTORIZACION

Yo, **WILSON FERNANDO UGARTE CALERO** con C. I 0701449852 Representante Legal de la Compañía **COMPAÑÍA PRODUCTORA WIGAL CIA. LTDA** con número de Ruc 0791722888001 AUTORIZO a Elena Balcázar Collahuazo con C. I 0703203729 para que a mi nombre presente toda la documentación necesaria para la Obtención de la CLAVE de acceso para poder ingresar a la Superintendencia de Compañias.

Atentamente,

Ing. Wilson Ugarte Calero

C.I 0701449852

..conocimiento de firmas

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No.2014-07-07-01-D01566

DRA. ESP. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON HUAQUILLAS. En la ciudad de Huaquillas, a los Treinta días del mes de Abril del año dos mil catorce, ante mí la Notaria **DRA .ESP. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON,** debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparecen el señor, **WILSON FERNANDO UGARTE CALERO**, de nacionalidad ecuatoriano, casado, profesión Ingeniero Comercial, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Huaquillas, con cedula de ciudadanía No.070144985-2, **EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE PRODUCTORA WIGAL CIA LTDA** con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas impuestas al pie del presente documento, al efecto, previo las penas de perjurio y más prevenciones de Ley dijeron : "Que las firmas y rubricas constantes **" AUTORIZACIÓN"** que anteceden, son suyas propias de su puño y letra, las usan en todos los actos públicos y privados en que intervinieren". Para constancia firman en unidad de acto, ante la 973 Notaria que sin responsabilidad en el contenido del documento DOY FE.-

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS
PROVINCIA DE EL ORO
* ECUADOR *

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS